

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL
REGIÓN : IX
 URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCION
385
08 JUN. 2015

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente

() El Certificado de Informaciones Previas N. 98 de fecha 14 marzo del 2014
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente de fecha (cuando corresponda)

SUELV

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **obra nueva** 3 viviendas sociales (discapacitado)
 ubicado en calle/avenida/camino Rosamel Bravo ESPECIFICAR N° S/N
 e , manzana , localidad o loteo Angol
 cto **Urbano, ZE-1** , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 (URBANO O RURAL)
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente
 N°
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente
 S.M.P.E. . N° , según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes
 disposiciones especiales: DFL2 ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRA, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

..... ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

5.- Individualización de Interesados

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO COMITÉ HABITACIONAL MILLANTU Y VILLA PARAISO	65.661.400-5	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO GRACIELA DEL CARMEN FERNANDEZ SOTO	R.U.T 12.301.080-9	
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE IVAN RODRIGO RIQUELME ALISTER	R.U.T 14.300.347-7	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
E-MAIL	TELEFONO	REGISTRO
		CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA**RESOLUCIÓN O PERMISO**

794

FECHA

13-11-2014

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	197,19	0	197,19
EDIFICADA TOTAL	197,19	0	197,19
SUPERFICIE DE TERRENO	48.822,00		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	n/a	n/a	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	65%	1241460,00%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	n/a	n/a	DENSIDAD	n/a	n/a
ALTURA MAXIMA EN METROS O P	12 mt	6 mt	ADOSAMIENTO	40%	40%
RASANTES	70%	70%	ANTEJARDIN	3 mt	3,1 mt
DISTANCIAMIENTOS					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDO

ESTACIONAMIENTOS PROYECTO

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar) continuidad
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

 TODO PARTE NO**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	3	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS: no hay alteración de m2

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)		CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)		E-4	197,19
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,5%		%	0,00
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (alerce (40%), Coihue(30%),		(-)	LEY 19.418
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)		(-)	Ley sobre juntas vecinales y demás
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	organizaciones comunitarias
			EXENTO DE PAGO
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	

COMITÉ HABITACIONAL MILLANTU Y VILLA PARAISO

PERMISO DE EDIFICACIÓN, OBRA NUEVA , VIVIENDA PARA DISCAPACITADOS

DETALLE DE SUPERFICIE ,VIVIENDA SOCIAL, DISCAPACITADO

1 PRIMERA ETAPA : 55,37 M2* 3 VIVIENDAS

2. SEGUNDA ETAPA: 10,36 M2 *3VIVIENDAS

TOTAL : 197,19 M2

AMS/Gmc



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
	Se reemplaza plano de Arquitectura 1 de 2, de fecha octubre del 2014, por plano de Arquitectura 1 de 4 , de mayo del 2015 .
	Plano2 de 4; 3 de 4 y 4 de 4 , son planos complementarios que no forman parte legajo de planos aprobados por la DOM
	Plano 1 de 4 : planta de arquitectura primer piso, planta techumbre, cuadro de superficie, elevaciones y cortes, detalle de puertas y ventanas
	Se reemplaza las especificaciones técnicas de octubre del 2014, por las de fecha mayo del 2015, modificaciones menores
AMS/GmC.	 ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO